



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3850

QUILLÓN, 28 JUN 2024

VISTOS:

- a) Solicitud feriado legal de funcionario (s)
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- f) D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar
- g) D.A. N° 2.288 de fecha 29-06-2021 que delega funciones del Alcalde al Sr. José Acuña Salazar, Administrador Municipal
- h) D.A. N° 399 de fecha 19-01-2024 que designa subrogancia de secretario municipal.
- i) D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2024.
- j) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Marlene Vidal Hernández	Secretaria Adquisiciones	2024	24-06-2024	28-06-2024	05
Sergio Arriagada Vásquez	Conductor	2023	25-06-2024	08-07-2024	10
Juan Díaz Muñoz	Encargado Convivencia Escolar	2024	27-06-2024	03-07-2024	05

SE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "por orden del alcalde"

DISTRIBUCIÓN

-Archivo Municipal -Archivo DAEM.